

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**69867** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña Natalia Ramos Laín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil 3 de Barcelona.

Hago saber: que en dicho juzgado se tramitan los autos 749/2011, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto: Concurso voluntario 749/2011, Sección c4.

Entidad concursada: María Dolores Lujan Cruz, DNI número 46594317C, y Francisco Javier Godoy Rodríguez, DNI número 46594907N.

Fecha del auto de declaración y conclusión: Veintiséis de marzo de dos mil doce.

Barcelona, 26 de marzo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A170079117-1